

POLÍTICA DE COMPLIANCE

www.quironprevencion.com 91 122 14 52

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN....3

1.1 Objetivo de la Política....3

1.2 Objetivo de Compliance....3

1.3 Nuestra Empresa y su actividad....3

1.4 Alcance....4

1.5 Difusión:....4

2. COMPROMISOS....5

3. MODELO DE GESTIÓN....6

4. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE....7

5. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN....8

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo de la Política

La Política de Compliance, que desarrolla el Código de Conducta y Ético de Grupo Fresenius, y que se integra dentro del Sistema de Gestión de Compliance del Grupo Quirónsalud, del que forma parte Quirónprevención, tiene por objeto definir los principios generales que informan dicho Sistema, así como los principales compromisos que son asumidos por la organización en materia de cumplimiento y que deben guiar su comportamiento en todos sus ámbitos de actuación y en la consecución de sus objetivos empresariales.

1.2 Objetivo de Compliance

Este Código de Conducta y Ético es la cúspide de nuestro sistema normativo interno, y establece el respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos, como la primera de las pautas de conducta que deben regir su actuación.

Los principales objetivos de Quirónprevención en materia de Compliance son:

a) promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos normativos
b) asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión y respuesta, el cumplimiento de la organización en el conjunto de sus actividades y operaciones con cuanta normativa le sea aplicable, tanto la normativa externa como el sistema normativo interno (todos ellas, en su conjunto, denominadas en lo sucesivo "Normativa Aplicable"), evitando de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.

1.3 Nuestra Empresa y su actividad

Quirónprevención, está englobada dentro del Grupo Quirónsalud, y su objetivo es cuidar de las organizaciones velando por la seguridad en sus centros de trabajo y por la salud de las personas que trabajan en ellos, mediante una prestación basada en la profesionalidad y en la calidad, así como impulsar una cultura preventiva dentro de las organizaciones y dentro de la sociedad en general, porque una actitud preventiva va más allá del entorno laboral.

Su actividad principal es la Prevención de Riesgos Laborales que busca promover la seguridad y salud de las personas trabajadoras mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

1.4 Alcance

El ámbito objetivo de esta Política alcanza a:

- Las sedes y delegaciones de Quirónprevención, así como cualquier otra sociedad, entidad, instalación o local cuya titularidad o gestión corresponda a Quirónprevención.

En las actividades de:

- Servicio de prevención en las cuatro especialidades en al ámbito de las entidades privadas y administraciones públicas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, medicina del trabajo, incluyendo unidades móviles sanitarias.
- Formación presencial y online, consultoría estratégica y organizacional.
- Diseño y desarrollo y producción de aplicaciones informáticas en tecnología de la información, asistencia técnica al usuario y gestión de centro de procesos de datos.
- Demás actividades incluidas en el objeto social de Quirónprevención que se lleven a cabo por la entidad.

Su ámbito subjetivo es:

- Los órganos de decisión y personal de alta dirección, personas trabajadoras de Quirónprevención y todo aquel personal externo que desarrolle actividades para Quirónprevención.

1.5 Difusión:

Esta política se encontrará actualizada en la red documental interna donde se podrá consultar por parte cualquier persona integrante de la plantilla de Quironprevención.

2. COMPROMISOS

El respeto y cumplimiento de la Normativa Aplicable constituye la base que sustenta el comportamiento de Quironprevención en todos sus ámbitos de actuación, y sobre dicha base se configuran los principales compromisos de Quironprevención en materia de cumplimiento, que son:

- Promover el conocimiento y respeto de la Normativa Aplicable, exigiendo su cumplimiento, sobre todo del orden penal, laboral, PRL, protección de datos y seguridad de la información y prohibiendo la comisión de hechos delictivos o infracciones, con el apoyo inequívoco, el compromiso y liderazgo de los administradores y la alta dirección de Quironprevención.
- Desarrollar e Implementar un Sistema de gestión de Compliance que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de incumplimiento y delitos que se puedan dar en las actividades relacionadas con el orden penal, laboral, PRL, protección de datos y seguridad de la información de Quironprevención, así como identificar controles e integrarlos en los procesos de la organización, mediante políticas internas, procesos y procedimientos de actuación, que permitan minimizar la exposición de la Empresa a los Riesgos de Compliance.
- Difundir una Política que sea congruente con los fines de la Empresa y sus Objetivos de Negocio.
- Proporcionar un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos del Sistema de Compliance.
- Comunicar e imponer la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a Riesgos de Compliance, habilitando a tal efecto un canal de transparencia adecuado que garantice su independencia, confidencialidad y ausencia de represalias para el informante y los derechos de las personas investigadas.
- Exponer las consecuencias de no cumplir los requisitos propios y/o derivados del Sistema, aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la normativa laboral vigente en caso de que fuese necesario.
- Proporcionar un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos del Sistema de Compliance.
- Proporcionar formación y asesoramiento a todo el personal en materias relacionadas con el cumplimiento, así como, cuando proceda, a los terceros que se relacionen con Quironprevención.
- Establecer una gestión de Mejora Continua, evaluando periódicamente el diseño y desempeño del sistema de gestión de Compliance, implementando cuantos cambios y oportunidades de mejora sean identificados.
- Definir la autoridad e independencia del Responsable del Sistema de Gestión de Compliance cuando sea diferente del Órgano de Gobierno.

3. MODELO DE GESTIÓN

Quironprevención ha establecido un Sistema de Gestión de Compliance basado en el principio de transparencia y debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad en materia de Compliance incumbe, de manera general, a todos los miembros de Quironprevención en su nivel de actuación específico y con un enfoque de aproximación al riesgo, y en particular, según la estructura de roles y responsabilidades interna establecida por la Quironprevención.
- El reflejo de los compromisos asumidos por Quironprevención en su normativa, constituida por las políticas, normas, procedimientos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- La existencia de mecanismos de salvaguarda, como la Función de Compliance, entre cuyas responsabilidades se encuentra la de asegurar el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de los compromisos de Quironprevención recogidos en sus políticas, normas y procedimientos.
- El establecimiento de un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades e incumplimientos del Código de Conducta y Ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan y cuyas responsabilidades y funcionamiento se describen en el propio Código de Conducta y Ético. Para este propósito, Quironprevención cuenta con un canal interno habilitado para la comunicación de posibles irregularidades, a través del Canal de denuncias: EthicsPoint - Quirónsalud Triage

4. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

Quirónprevención revisa periódicamente, con una frecuencia mínima anual, esta Política, así como todos los elementos integrantes del sistema de gestión de Compliance y la eficacia de los controles implantados.

Adicionalmente, y de acuerdo con el procedimiento de reporte establecido al efecto y la metodología que en él se contiene, fuera de la periodicidad ordinaria, en caso de que las circunstancias lo aconsejen o lo exijan, se procederá a la revisión extraordinaria o de urgencia de los elementos integrantes del sistema de gestión de Compliance.

5. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Quirónprevención promoverá que su personal conozca y tenga acceso a la documentación de su sistema de gestión de Compliance. Tanto la documentación del Grupo Quirónsalud como la específica de Quirónprevención están disponibles en la red interna y son accesibles para todos sus miembros.